

107
benefica quedar practicadas diferentes

diligencias, y resultando de ellas estan

suspensas el uso del mencionado Oficio

por lo que resulta del nominado Testimonio

dispondran Vn^o que interinamente no

se cumpla con lo mandado no se admita

ta al dueño de dho Oficio en el Ayuntamiento

para que le ejerza, y de quedar

executado me daran Vn^o aviso, como

Vayan del motivo que hayan tenido para

valerse de agena mano en la respuesta

ta que debieron dar por la mia

a mi Orden de 13. de Agosto, con

todo lo demas que se les ofreciere.

Dios gu. a Vn^o md ad.

